

EL PODER DEL PATRON

EL PODER DEL CONTRATO

En muchas maneras un "contrato" Titere-Teamster es como no tener nada (excepto que tienes que pagar cuotas a los Titeres) por que el Ranchero todavia tiene todo el poder de tratarlos como el quiere. Compare:

EMPLEOS:

Bajo un contrato Titere o con no-union, usted le pide al Ranchero un empleo, cada dia que trabaja. Los Rancheros y mayordomos discriminan en contra de los trabajadores por muchas razones, aunque es en contra de la ley. Pueden rehusarle trabajo por que es demasiado joven o viejo, o por que es una mujer, o por su religion o raza, o simplemente por que le cayo mal.

Bajo un contrato de la Unión de Campesinos, el Ranchero le comunica a la Unión cuantos trabajadores necesita. El "Salon de Empleos" y el Comite de Ranchos les entrega los despachos. Primero reciben despachos aquellos que han trabajado alli antes y ya tienen "señoria." Entonces se las damos a los trabajadores nuevos, sin ninguna discriminacion basado en edad, sexo raza o religion o cualquier otra cosa.

SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Bajo un contrato Titere o con no-union, el Ranchero desocupa o corre a trabajadores cuando quiere, por cualquiera razon, y ocupa nueva gente para tomar su lugar.

Bajo un contrato UFW, una vez que obtiene Uds. su "despacho" su trabajo esta garantizado por la duracion de la temporada. No le pueden despedir al menos que viole el contrato, y el Ranchero siempre debe de prevenirle de cualquiera cosa que usted esta haciendo incorrecto y darle la oportunidad de corregir sus errores, antes de correrlo.



VOTA POR



UNION DE CAMPESINOS DE AMERICA, AFL-CIO



labor donated